

A



Corte Suprema de Justicia de la Nación

BUENOS AIRES, 18 de MAYO de 1994.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

El pedido formulado a fs. 1 por EDICIONES DE LA URRACA y los informes proporcionados a fs. 4 y 8,

SE RESUELVE:

1º) Disponer que la Oficina de Estadísticas del Tribunal proporcione anualmente a la Dirección de Prensa las estadísticas relativas a los recursos extraordinarios admitidos y desestimados, incluyéndose la información correspondiente al año 1993.

2º) Hacer saber a la Dirección de Prensa que deberá proporcionar a los periodistas que lo soliciten, los informes a que se refiere el considerando anterior.

3º) Poner en conocimiento de Ediciones de la Urraca lo anteriormente dispuesto, como así también que la lista que solicita es de imposible confección en razón de que no se guarda registro de los profesionales actuantes en cada una de ellas.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Augusto Cesar Belluscio
AUGUSTO CESAR BELLUSCIO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

Carlos S. Fayt
CARLOS S. FAYT
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION
Eduardo Moline O'Connor
EDUARDO MOLINE O'CONNOR
MINISTRO DE LA CORTE SUPREMA
DE JUSTICIA DE LA NACION

Enrique Santiago Petracchi
ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

Julio S. Nazareno
JULIO S. NAZARENO
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION